

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y CLASIFICACIÓN PARA EL CONCURSO SOCIAL WILD CARDS – 2017

### Introducción

Como viendo siendo habitual, el Club de Campo Villa de Madrid dispone de una serie de Wild Cards para la participación en el CSI\*\* que se celebrará en el Club durante el mes de mayo de 2017.

Obtendrán una Wild Card el campeón de la categoría Adultos A y el campeón de la categoría Adultos B del Campeonato Social 2017, según se regula en la reglamentación de dicho campeonato.

Adicionalmente el Club dispone de otras 3 Wild Cards, que se otorgarán durante el concurso que se regula en el presente documento.

### Condiciones de “acceso” a las pruebas de clasificación

Podrán matricularse en las pruebas clasificatorias para la obtención de las Wild Cards los abonados y no abonados con contrato de estabulación del Club de Campo Villa de Madrid en situación de “activo”, con licencia federativa en vigor y que cumplan con las condiciones de galopes y edades dispuestas en el reglamento de salto de obstáculos de la RFHE.

### Fechas y baremos de las pruebas:

Las pruebas clasificatorias se disputarán los días 22 y 23 de abril de 2017

Sábado 22 de abril: Baremo A.C.C. (Sobre altura 1'35m)

Domingo 23 de abril: Baremo dos mangas A.c.c. y A.c.c., alturas 1'35 y 1'40m. (Art. 273.3.1)

Pasaran a la segunda manga del Domingo el 25% de los participantes en la primera, con un mínimo de 5, y en cualquier caso, todos los que hayan efectuado su recorrido sin falta. Aquellos binomios clasificados para la segunda manga del domingo que no tomen parte en la misma, se retiren en pista o se hagan eliminar deliberadamente no tendrán derecho a Wild Card.

En caso de renuncia a participar en la segunda manga de uno de los clasificados para la misma, si ello hace que quede una plaza libre bien del 25% o del mínimo de 5, se le ofrecerá la participación al siguiente clasificado de la primera manga. Esta excepción no se aplicará si el número de clasificados restante es mayor o igual al 25% o a 5, según corresponda.

### Número de caballos por jinete

Cada jinete podrá participar con un máximo de “DOS” caballos.

**CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y CLASIFICACIÓN PARA EL CONCURSO  
SOCIAL WILD CARDS – 2017**

**Adjudicación de las “Wild Cards”:**

Cada conjunto jinete-caballo obtendrá puntos en función de su puesto en la clasificación de cada prueba calificativa, según la siguiente tabla

<b>PUESTO</b>	<b>A.c.c. (sábado)</b>	<b>2 Mangas A.c.c. y A.c.c. (domingo)</b>
1º	15	22
2º	10	16
3º	8	14
4º	7	12
5º	6	10
6º	5	8
7º	4	6
8º	3	5
9º	2	4
10º	1	2

Obtendrá una “wild card” cada uno de los **TRES BINOMIOS** que hayan alcanzado mayor puntuación, sumando los puntos de ambos días. En caso de igualdad a puntos entre dos o más participantes, se decidirá en función de la clasificación de la prueba del domingo (2 Mangas A.c.c. y A.c.c.).

Cada jinete sólo podrá obtener una “wild card”.

No obtendrá “wild card” ningún jinete que esté incluido en la lista de participantes de la RFHE para el CSI\*\*\*\*\* Global Champions Tour, que se celebra en el Club en las mismas fechas, ya que, según normativa de la FEI, ningún jinete o caballo podrá participar simultáneamente en varios concursos que se disputen en las mismas fechas.

En caso de que un jinete por cualquier motivo no utilizase su wild card, está pasaría automáticamente al siguiente binomio en la lista de puntuación. En caso de igualdad, mandará la clasificación del segundo día. El jinete clasificado participará en el CSI\*\* con el caballo con el que obtuvo la wild card.

**Condiciones de participación en el CSI\*\* de Madrid**

Cada una de las wild card da derecho a matricular UN SOLO CABALLO. La matrícula de ese binomio para los 5 (2 ganadas en el campeonato social y 3 en las pruebas Wild Card) que consigan las wild cards, será gratuita.